



Consejo Local Electoral

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 07 DE ENERO DE 2017, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 07 siete de Enero de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versailles, a fin de celebrar la primera sesión ordinaria del Consejo Local las señoras y señores: Doctor Celso Valderrama Delgado, Consejero Presidente; Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestra Claudia Zulema García Pineda, Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio López Zúñiga, Consejeros Electorales; Licenciado Edwin Germán Calvillo Cruz, representante suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Eloy Adrián García Ruíz, representate suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Francisco Javier Castellón Fonseca, representate propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez, representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, C. Pedro Hernández Partida, representante propietario del Partido de la Revolución Socialista, Licenciado Bernardo Batista Andalón, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Maestra Mirna Aracely Manjarréz Valle, representante propietaria de Nueva Alianza, Licenciado Rigoberto García Ortega, representante propietario de MORENA, licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores, representante propietaria de Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión la Licenciada Patricia González Suárez, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con fundamento en el artículo 87, fracción IX de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, y siendo las 12:30 horas de este 7 de enero de 2017, me permito dar por iniciada la primera sesión ordinaria de este Consejo Local Electoral.----
Le solicito secretaria general tomar asistencia y en su caso declarar el quórum legal e instalada la sesión, por favor.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con todo gusto señor



Consejo Local Electoral

presidente. Procedo a tomar lista de asistencia:-----

Doctor Celso Valderrama Delgado consejero presidente, consejeras electorales maestra Ana Georgina Guillén Solís, licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, consejeros electorales maestro Sergio Flores Cánovas, maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, maestro Sergio López Zúñiga; paso con representantes de partido licenciado Edwin Germán Calvillo Cruz representante del Partido Acción Nacional, licenciado Eloy Adrián García Ruíz del Partido Revolucionario Institucional, maestro Francisco Javier Castellón Fonseca del Partido de la Revolución Democrática, licenciada Zulma Marlen Medina Carrillo del Partido de la Revolución Democrática, licenciado J. Isabel Palacios Gómez representante del Partido del Trabajo, licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval del Partido Verde Ecologista de México, C. Pedro Hernández Partida del Partido de la Revolución Socialista, licenciado Bernardo Batista Andalón del Partido Movimiento Ciudadano, maestra Mirna Aracely Manjarréz Valle de Nueva Alianza, licenciado Rigoberto García Ortega de Morena, licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores de Encuentro Social.-----

Informo señor presidente e integrantes de este órgano electoral que se encuentra presente la mayoría de los integrantes de este Consejo por lo que se declara el quórum legal e instalada la sesión.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias señora secretaria, en virtud de la existencia del quórum legal se continúa con el desarrollo de la sesión.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Consejero presidente, me permito informarle que debemos tomarle protesta al representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Les ruego ponerse de pie por favor.-----

Señor representante de Partido Político, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como representante de su partido político ante este organismo electoral?-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Sí, protesto.---

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bienvenido al seno de este Consejo, estoy convencido de que pondrá todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de



Consejo Local Electoral

nuestra democracia.-----

Les ruego tomar asiento.-----

Gracias señora secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto señor presidente. Me permito solicitar su autorización para que esta secretaria consulte la dispensa de los documentos que se hicieron circular previamente, para evitar la lectura de los mismos y pasar directamente a su discusión.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: por favor proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Muchas gracias, consejeras, consejeros electorales de este órgano está a su consideración la propuesta de dispensa de lectura de contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la discusión de los mismos. Por lo que les solicito que quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano. Unanimidad, señor presidente. Se dispensa la lectura por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, por favor señora secretaria de cuenta de cuanta de la asistencia del representante del Partido de la Revolución Democrática a esta mesa de trabajo.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto. Siendo las 12:40 se incorpora el representante del Partido de la Revolución Democrática el maestro Francisco Javier Castellón Fonseca.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto presidente. El siguiente punto del orden del día es la aprobación justamente del orden del día. Entonces está a su consideración presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias, en razón de lo anterior se pone a su consideración el orden del día circulado en el proyecto anexo a la convocatoria, quienes deseen intervenir en primera ronda por favor. Tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México y en seguida la consejera Irma Carmina Cortés Hernández.-----



Consejo Local Electoral

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias presidente, con atención estoy leyendo el orden del día, pero esta representación propone que en los términos del propio reglamento que el punto número cuatro, el punto número cinco, el punto número seis, el punto número siete, salvo que ya esté acordado...es molesto que a uno no le pongan la atención por ser tan exigente, pero así queremos dejar constancia en base...-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Le acepta una moción al representante del Partido del Trabajo?-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Manuel Gutiérrez Sandoval: Con mucho gusto.-----

Representante del Partido del Trabajo: Le pregunto: ¿en algo le molesté, compañero? Mi celular estaba prendido y lo estaba apagando.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Manuel Gutiérrez Sandoval: No amigo, pero no era con usted, era con el señor presidente y la señora secretaria.-----

Pero bueno, en el ánimo del Partido Verde Ecologista, y atendiendo literalmente a las palabras textuales de cada uno de los consejeros electorales y consejeras electorales que le apuestan a la legalidad pues este proyecto de convocatoria porque no me circularon el orden del día, nosotros sugerimos que el punto número cuatro, número cinco, número seis, número siete cambie textualmente, a menos si ustedes ya lo han acordado sin la discusión o análisis de las representaciones políticas.-----

Porque dice acuerdo, debiendo decir *proyecto de acuerdo*. Esa sería nuestra propuesta derivada de esa observación ¿por qué? Porque en ese caso para qué nos convocan si ya dice acuerdo y digo en base a la convocatoria. Y digo porque desgraciadamente otra vez no nos circularon o no me circularon el orden del día.-----

Entonces estamos proponiendo que antes que se autorice, antes que se vote por parte de los señores consejeros electorales que se modifiquen los puntos para que diga: *proyecto de acuerdo*. Y una vez que los señores consejeros electorales previo un análisis exhaustivo venga la aprobación de cada uno de los puntos que están señalados al menos en mi convocatoria porque no tengo orden del día. Sería esa una participación. Es cuanto presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda? Tiene el uso de la voz la consejera Irma Carmina Cortés Hernández.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Carmina Cortés Hernández: Muchas gracias consejero presidente, representantes de partidos políticos, compañeros



Consejo Local Electoral

y compañeras consejeras, nada más mi petición sería directamente y derivado de la sesión que tuvimos el día de ayer, es que se incluyera como punto número tres y se recorrieran los subsecuentes puntos del orden del día la aprobación del acta de la décima sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral que se celebró el 23 de diciembre, misma que el día de ayer me informa el personal de la secretaría fue circulada a los partidos políticos.-----

Entonces estaríamos en consideración de que se pudiera incluir y ser aprobada en esta sesión dando cumplimento también a lo acordado por este Consejo Local en la sesión celebrada el día de ayer. Sería cuanto señor presidente.-

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En segunda ronda tiene uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Manuel Gutiérrez Sandoval: En base a los principios de legalidad y derivado de la propuesta de hace la consejera electoral mi amiga la consejera Irma Carmina, nomás hay que ver si estamos con atribuciones o facultades para que en esta sesión se apruebe por términos de la notificación, miren, ustedes se habrán dado cuenta de a qué horas nos entregaron el documento y a qué horas es la sesión. Solamente para no romper un principio de legalidad en base a los términos.-----

Si estamos con las atribuciones y los términos, nosotros apoyamos la propuesta, es cuanto presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, ¿alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda? Bien, le ruego señora secretaria proceda primeramente a contemplar la propuesta...yo hago una inclusión en el orden del día referente a asuntos generales para que se incluya en el orden del día. Entonces proceda por favor a analizar los puntos que aquí se vertieron sobre el cambio en el orden del día por favor.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Disculpen, no tenemos ninguna otra acta circulada, entonces hacemos referencia a esa, si me permite consejera electoral quedaría el punto tres solamente con la aclaración que se trata de la décima sesión extraordinaria la que entraría a discusión.-----

Y respecto de los puntos cinco, seis, siete y ocho propuestos por el representante del Partido Verde Ecologista de México, queda como proyecto de acuerdo en todos los casos.-----

Y además considerando la propuesta del consejero presidente para agregar un punto nueve que se integra como asuntos generales. En ese sentido señores y señoras consejeros electorales pongo a su consideración este orden del día con estas modificaciones. Quienes estén por la afirmativa por favor levanten la



Consejo Local Electoral

mano. Unanimidad, señor presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado :Muy bien, en razón de lo anterior se declara un receso de diez minutos para para hacer las correcciones pertinentes y proceder a entregarles el nuevo orden del día.-----

-----**(Receso 10 minutos)**-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto señor presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo al acta correspondiente a la décima sesión extraordinaria celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2016. Hasta la fecha, hasta este momento les informo que no hemos recibido observación alguna al proyecto de acta circulado y por tanto estaría a consideración esta discusión.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, gracias señoras secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de acta de la sesión décima que fue circulada para esta reunión de trabajo, si hay alguna intervención por los miembros de este consejo respecto a este punto del orden del día por favor en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda.-----

No habiendo alguna participación le ruego señora secretaria por favor someta a aprobación el acta correspondiente a la décima sesión.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto señor presidente. Se consulta a las consejeras y consejeros de este órgano si se aprueba el acta correspondiente a la décima sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral de fecha 23 de diciembre de 2016, en los términos del proyecto de acta que fue circulado el día de ayer. Por favor manifiesten si están a favor levantando la mano.-----

Por unanimidad señor presidente ha sido aprobada el acta referida. Se dispensa por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señoras secretaria, proceda por favor con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto, el siguiente punto del orden del día se refiere al informe sobre el cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Electoral del Estado, respecto a la documentación que los partidos políticos deberán remitir al Instituto Estatal Electoral para participar en el proceso electoral 2017.-----



Consejo Local Electoral

En este sentido, si usted me lo permite le informo que esta secretaria general en cumplimiento al referido artículo está entregando en estos momentos un breve informe sobre el cumplimiento que hicieron los partidos políticos sobre este requisito. La relación que tenemos de partidos está en función de la fecha de presentación que se hizo a esta secretaría, todos los partidos han cumplido con este requisito, señor presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, muchísimas gracias y agradeciendo que han cumplido en tiempo y forma con este requisito contemplado en el artículo 39 de la Ley Electoral del Estado, les agradezco mucho esta atención que tuvieron para este Instituto Estatal Electoral de Nayarit y para el Consejo. Continúe señora secretaria con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto, le informo señor presidente, señoras, señores integrantes de este órgano electoral que se trata del proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se emite y se aprueba la Convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como Observadores Electorales para el proceso electoral 2017 a celebrarse en el Estado de Nayarit.----- Este fue circulado ya, y hasta el momento estamos en espera de observaciones a su contenido.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, gracias señoras secretaria en razón de lo anterior se pone a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se emite y se aprueba la Convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como Observadores Electorales para el proceso electoral 2017 a celebrarse en el Estado de Nayarit.----- Quienes deseen intervenir en primera ronda por favor, en segunda ronda...en tercera ronda...bien, en virtud de lo anterior y una vez que no ha existido participación alguna, le ruego señora secretaria someta a consideración del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se emite y se aprueba la Convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como Observadores Electorales para el proceso ordinario local electoral 2017 a celebrarse en el Estado de Nayarit.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto presidente, solamente quisiera antes de someterlo a la consideración de las y los consejeros electorales hacer una pequeña modificación al propio título y se refiere al proceso electoral local dice 2016-2017.----- Lo que estaría proponiéndoles esta secretaria es retirar 20106 y solamente dejar 2017 si estuvieran de acuerdo. En este sentido... -----



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Con todo gusto señor representante del Partido Verde.-----

Representante del Partido verde Ecologista de México: Como nosotros le apostamos a la legalidad, yo sugeriría y nadie lo observó, así se aprobó que era para el proceso electoral ordinario porque para los que no saben...-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si no escuchó bien yo dije proceso local ordinario 2017.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Pero aquí dice...

Consejero Presidente: Es correcta su apreciación, pero yo sí lo mencioné, solamente para que quede asentado.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Manuel Gutiérrez Sandoval: Discúlpeme no escuché presidente, pero que bueno que este orden, que este punto ya había sido acordado, entonces por eso me atreví a hacer la solicitud, la propuesta pero qué bueno...-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En moción tiene uso de la voz la consejera Irma Carmina Cortés Hernández.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias consejero presidente, representantes de partido y consejeros, nada más para hacer directamente la aclaración para el caso que nos ocupa directamente, no cabría la posibilidad de la petición que realiza el representante del Partido Verde Ecologista con todo respeto. La convocatoria establece todo lo relativo a los consejeros en el proceso ordinario y extraordinario.-----

Es la misma convocatoria que se establece para ambos, se están aprobando los dos formatos que tendrían que utilizar los consejeros electorales para el caso que existiese una elección extraordinaria y se establecen también los requisitos que requiere un ciudadano para poderse acreditar directamente en una sesión extraordinaria.-----

Nada más tendría que ratificar su acreditación correspondiente ante el órgano competente, entonces creo que sería prudente que se mantuviera el proceso local correspondiente con la observación únicamente para el 2017.-----

También me permito aclarar el hecho de que se estableciera directamente 2016-2017, nada más será por lo conducente de que el proceso de registro de observadores electorales inició desde el 16 de noviembre del año próximo pasado 2016, es decir con la convocatoria que inició directamente el INE, a partir de esa fecha directamente los ciudadanos y las ciudadanas que tengan interés puedan estar realizando sus trámites, entonces también lo pondría a consideración de las y los consejeros toda vez que el proceso en sí inició en el año 2017, para los efectos de observadores electorales, sí aplicaría las dos anualidades correspondientes. Es cuanto señor presidente.-----



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien...permítame un segundo...permítame. En moción de orden. Mire, usted se está refiriendo al proceso local ordinario, no se está refiriendo a lo que la compañera está diciendo sobre los observadores electorales. Porque la convocatoria para observadores electorales sí contempla elecciones ordinarias y extraordinarias. No sé si esté equivocado en ese respecto a su apreciación, gracias.-----

En segunda moción de orden, adelante.-----

Representante del Partido verde Ecologista de México, Lic. José Manuel Gutiérrez Sandoval: Dije nosotros le apostamos a la legalidad y como el día de hoy inició el proceso electoral y el artículo 117, ustedes pueden dar sus argumentaciones y sus interpretaciones. El artículo 117 dice: "el proceso electoral ordinario" yo no sé si hay otro, simple y sencillamente yo me voy literalmente a lo que dice el artículo 117. Ustedes pónganle como ustedes gusten.-----

Sin embargo yo les pido que a partir de este momento todo proceso debe tener literalmente el nombre *ordinario*. Es la sugerencia que hace el Partido Verde Ecologista y desde luego respetando las argumentaciones de mi amiga consejera. Sin embargo sus argumentaciones no son fundadas, no son congruentes, no son motivadas y ustedes dijeron aquí hace veinte minutos que le apuestan a la legalidad.-----

Díganme donde no dice que tenga que decir, o donde dice que solamente tenga que decir proceso electoral, aquí el término es literal, proceso electoral ordinario. Sería cuanto y para no entrar en más discusiones, ustedes pongan lo que ustedes convengan.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien representante del Partido Verde Ecologista, le doy respuesta.-----

Le reitero, es el proceso local ordinario. A lo que se refiere la convocatoria es para observadores electorales para el proceso ordinario y extraordinario. Y si gusta le doy lectura a la convocatoria del Honorable Congreso del Estado donde así se refiere: "Emisión de convocatoria de elecciones ordinarias".--- Es lo que le reitero, muchísimas gracias. En moción de orden, o en primera ronda...no permítame, me solicitó la voz el consejero Álvaro Vidal Gutiérrez, en moción de orden tiene el uso de la voz. -----

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Vidal Gutiérrez: Gracias señor presidente, consejeros representantes, pido respeto para la intervención de los demás compañeros. Respecto a la propuesta que hace secretaría yo me inclino porque diga 2016-2017 toda vez que el Instituto Nacional Electoral de conformidad con el artículo 186 del Reglamento de Elecciones, al inicio del



Consejo Local Electoral

proceso electoral en su ámbito emitió la convocatoria de observadores, lo cual fue el año pasado en 2016 mediante acuerdo CG93...perdón, fue el acuerdo INE/CG789/2016.-----

Para el INE inició el proceso en 2016, para nosotros hoy está iniciando el proceso electoral local ordinario por lo tanto, mi apreciación es que conserve las dos anualidades que están referidas en el acuerdo.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Señor presidente si me lo permite, la secretaria general retira su propuesta y queda como está.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, entonces ahora sí en primera ronda...en moción de orden tiene uso de la voz el maestro Sergio López Zúñiga.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Ya se había aprobado...-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Ya se había aprobado, así es...perdón, ya se habían pasado las intervenciones y solamente había hecho esta observación la señora secretaria general, retira el punto...así es, es correcto.-----

Sométalo entonces a la consideración de las consejeras y consejeros electorales, por favor señora secretaria general.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto señor presidente. Señores y señoras consejeros electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se emite y se aprueba la Convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como Observadores Electorales para el proceso electoral 2017 a celebrarse en el Estado de Nayarit.-----

Quienes estén por la afirmativa hagan favor de manifestarlo levantando la mano. Unanimidad señor presidente, ha sido aprobado por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora secretaria, realice las gestiones necesarias para la publicación de este acuerdo y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.--

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto señor presidente, informo señores y señoras integrantes de este órgano electoral que el siguiente punto del orden del día es el proyecto de acuerdo del Consejo



Consejo Local Electoral

Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban las Convocatorias para el registro de candidatas y candidatos independientes a Gobernador o Gobernadora; Diputadas y Diputados por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos para el proceso local electoral en el Estado de Nayarit 2017.-----

Mismo que fue circulado sin embargo cabe referir...en este momento se les van a entregar los dos formatos que forman parte anexo a este proyecto de acuerdo para su conocimiento.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, a su consideración, ¿alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda? agotadas las intervenciones señora secretaria, proceda a poner a consideración este proyecto de acuerdo referido.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto, se consulta a las consejeras y consejeros electorales si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban las Convocatorias para el registro de candidatas y candidatos independientes a Gobernador o Gobernadora; Diputadas y Diputados por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos para el proceso local electoral en el Estado de Nayarit 2017. Junto con los formatos que forman parte integral de este proyecto de acuerdo.-----

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Por unanimidad señor presidente ha sido aprobado el acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban las Convocatorias para el registro de candidatas y candidatos independientes a Gobernador o Gobernadora; Diputadas y Diputados por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos para el proceso local electoral en el Estado de Nayarit 2017. Junto con sus anexos.-

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora secretaria, realice las gestiones necesarias para la publicación de este acuerdo por favor y continúe con el siguiente punto del orden del día.--

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto señor, le informo a los integrantes de este órgano electoral que el siguiente punto del orden día se refiere al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en el que se determinan el número de regidores que integran cada uno de los ayuntamientos para el ejercicio constitucional 2017-2021 y la integración de las demarcaciones municipales para el proceso electoral 2017. Mismo que fue circulado por esta Secretaría General a todos sus integrantes.-----



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora secretaria, en razón de lo anterior pongo a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, quienes deseen hacer uso de la voz en primera ronda, por favor. Tiene uso de la voz la consejera maestra Claudia Zulema Garnica Pineda.-----

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Consejero presidente, compañeros y representantes de los partidos políticos, en razón del uso de voz es por mi disenso en el cual no estoy de acuerdo en la forma en que se está aprobando o en el sentido en que se propone este proyecto de acuerdo, en lo concerniente a la integración de las demarcaciones municipales.-----

Esto debido a que en el pasado mes de noviembre se presentó un análisis a este Instituto donde se nos presentaba que existían demarcaciones municipales que excedían de forma importante una desviación poblacional de más menos quince por ciento. Lo que propicia una representación desigual entre las demarcaciones vigentes. Es decir es una distribución territorial de los sufragios relativos a las demarcaciones de regidores de mayoría de forma desigual. -----

Si nosotros como autoridad electoral aprobamos las demarcaciones tal y cual están circuladas, estamos permitiendo que se vulnere el principio de la equidad en la contienda; permitir que las demarcaciones de regiduría continúen de sobre y sub representación en la geografía electoral constituye precisamente, que no esté la cancha pareja para los y las candidatas a este preciso cargo de elección que son las regidurías.-----

Las delimitaciones de cada uno de estas demarcaciones deben de cumplir con cuatro propósitos.-----

El primero, se busca que cada voto emitido tenga el mismo valor por servir siempre para elegir un número similar de representantes, también debe pretender evitar que la delimitación de las demarcaciones prevalezcan motivos políticos que beneficien a un partido en especial. Además debe facilitar al ciudadano la emisión del sufragio de tal forma que le sea accesible el traslado al lugar donde habrá de sufragar y la autoridad no encuentre dificultad para recibir los expedientes de casilla y realizar los cómputos respectivos.-----

Y finalmente la homogeneidad de la población con la cual se busca preservar en la medida de lo posible que la división geográfica prevalezca en barrios, delegaciones, colonias, municipios y la integridad en comunidades rurales indígenas. -----

Actualmente nosotros, si hacemos el análisis de las demarcaciones de los veinte municipios que cuenta el Estado de Nayarit, dieciséis de estos veinte



Consejo Local Electoral

municipios cuentan con demarcaciones que se encuentran en desviación o en situaciones de desviación. Cito por ejemplo Acaponeta con un 14%, Ahuacatlán con 40, Amatlán de Cañas cuenta con un 60% de sus demarcaciones fuera de la equidad en la contienda, Bahía de Banderas está con un 77.7% de desviación de sus regidurías, Huajicori tiene un 60%, San Blas un 42, Santa María del Oro un 42, La Yesca presenta un 80% de desviación de sus demarcaciones.-----

¿Qué quiere decir esto? Que los candidatos a regidurías en estos municipios en dieciséis de los veinte municipios van a contender en este proceso electoral en condiciones de plena desigualdad. Además, si nosotros hacemos cuenta de cuántos municipios representarían este porcentaje, estamos ante la situación que el 80% de los municipios del Estado de Nayarit, cuentan con demarcaciones en condiciones de desigualdad.-----

Una autoridad electoral no puede, ni debe permitir que se den situaciones de esta naturaleza. Si bien es cierto que nosotros, este análisis se presentó apenas en el mes de noviembre y se realizaron algunos de estos trabajos en el mes de diciembre, bien es cierto que se pueden realizar trabajos en conjunto también con partidos políticos para analizar esta propuesta que el Instituto Nacional Electoral tiene a bien coadyuvar con el Instituto Estatal Electoral quien finalmente, es el responsable de emitir el Reglamento en esta materia, en materia de las regidurías.-----

Y finalmente quiero comentar que está en el artículo 28 precisamente de nuestra Ley Electoral: "las demarcaciones municipales electorales corresponden a cada uno de los municipios de la entidad y serán aprobadas por la autoridad electoral competente con base en las reglas que ella misma emita". Es decir, la Ley actual nos delega al Instituto Estatal Electoral la autoridad para elaborar una norma a ser aplicada.-----

Situación en la cual, el Instituto necesita emitir una norma al respecto. Quiero también mencionar que estas demarcaciones no cumplen con algunos de los criterios mínimos necesarios como es el equilibrio poblacional como lo es la distribución geográfica y como lo es la discontinuidad territorial. Tenemos seis municipios que cuentan a su vez con seis, cada municipio tiene una demarcación con discontinuidad territorial, qué quiere decir esto, que en una parte la demarcación comienza e intermedio a esa demarcación se encuentra separada y la continuidad de esa demarcación está en otro lugar.-----

Qué quiere decir esto, los y las ciudadanas tienen que recorrer distancias, no se encuentran cerca de localidad para poder emitir su voto. Y estas localidades o estos municipios son Compostela, Ixtlán del Río, Jala, San Blas, San Pedro y Santa María del Oro.-----



Consejo Local Electoral

Este principio de discontinuidad pues no se cumple tampoco en este proyecto que se presenta el día de hoy. Además tampoco se cumple con el criterio de compacidad ya que muchas de esas demarcaciones se encuentran en un efecto conocido como efecto salamandra en el cual ustedes ya tienen conocimiento. Y tampoco cumple con el de continuidad geográfica, es decir, los límites que corresponden a estas demarcaciones territorialmente, no están agrupados de forma que el rango de desviación poblacional esté permisible. Es decir, más menos 15%.....

De este análisis se puede constatar que la finalidad de promover la neutralidad de este Instituto es finalmente en este caso mi postura, es ir en contra de este proyecto, ya que considero que sí pudimos estar en los oportunos trabajos para haberlos realizado con los partidos políticos y que en aras de esta nueva reforma, nueva composición se pudieran haber puesto reglas diferentes en el caso de las regidurías y con toda certeza pudieran comenzar los regidores su registro posterior que es en el mes de marzo, pudiera haberse realizado con toda claridad. Gracias.....

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo. Tiene uso de la voz en primera ronda el consejero Sergio Flores Cánovas.....

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias señor presidente, con el permiso de todos los presentes, yo a este respecto creo que por principio de cuentas estamos fuera de tiempo para hacer cualquier modificación a la geografía electoral.

Cualquier cambio tendría que haberse hecho 90 días antes del proceso electoral, puede ser que la consejera Claudia tenga razón en algunas motivaciones técnicas pero los tiempos o los plazos no nos permiten hacer ningún tipo de cambio y si se hicieran al día de hoy, eso creo que sí generaría inequidad en la contienda porque los partidos políticos supongo trabajan sus estructuras y tienen sus planes estratégicos políticos pues diseñados y en ejecución por supuesto previamente al siete de enero, que es el inicio del proceso.....

Entonces yo apoyo este proyecto de acuerdo así como está sin modificaciones porque si lo modificamos distorsionaría el trabajo político de los contendientes. Es cuanto señor presidente.....

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene uso de la voz el maestro Francisco Castellón Fonseca del Partido de la Revolución Democrática y en seguida el consejero maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez.....

Representante del Partido de la Revolución Democrática: En principio yo



Consejo Local Electoral

creo que la consejera tiene toda la razón en el análisis que hace de la organización de las demarcaciones en nuestro Estado. Quienes hemos estado en el terreno electoral, hemos visto esas desigualdades que finalmente se han comentado; yo hice en la reunión de trabajo de las comisiones hice alusión a la famosa sección 90 de Bahía de Banderas, que es algo así escándalos en términos de la disparidad en términos porcentuales.-----

Sin embargo, el tema es el tiempo. Y el tema también como lo dije en la reunión de trabajo, la certeza política, la certidumbre política; nosotros en caso que se aprobara un cambio en la demarcación tendríamos que hacer todos los esfuerzos jurídicos para revertirla. Porque finalmente el trabajo de las demarcaciones es como lo dice el consejero, es políticamente no un trabajo que se realiza a meses de la elección, se realiza durante años y quienes están trabajando para poder ser candidatos en una demarcación, no lo hacen solamente en el proceso electoral.-----

Por esa razón, nosotros presentamos un documento donde evidentemente no solamente planteábamos que aceptábamos las disparidades que existían y que inmediatamente después del proceso electoral, nos teníamos que meternos a tratar de resolverlas pero que en este momento, debido al tiempo y debido a fallas que detectamos en el modelo que se presentó...se acuerdan aquella comunidad de Amapa que estaba más cerca de Villa Hidalgo pero en medio estaba un río que hacía que los pobladores de Amapa no pudieran ir a votar a Villa Hidalgo, o pertenecieran a Villa Hidalgo era parte de un modelo que evidentemente tenía sus fallas y que no estaba completamente probado y no estaba completamente acordado y consensado por todos.-----

Por esa razón, la posición del Partido de la Revolución Democrática aceptando las observaciones que son válidas de la consejera, estaríamos a favor del proyecto que se presenta precisamente para evitar no solamente falta de certeza en términos jurídicos, no. Problemas de carácter político que es el siguiente nivel.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene uso de la voz el maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y en seguida el representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Qué amable señor presidente, compañeros consejeros representantes. Yo me pronuncio a favor del proyecto tal como está sin demeritar las razones que expresa mi compañera Claudia que reconoce que en la situación geográfica de las demarcaciones existe una disparidad. -----

No comparto la cuestión de la equidad porque tomemos en cuenta que al



Consejo Local Electoral

interior de cada demarcación todos los contendientes que participan en la elección pues son las mismas condiciones para ellos, o sea, es dentro de la demarcación quienes serían candidatos a regidores tienen las mismas condiciones para la demarcación correspondiente tendrían las mismas condiciones. Pero bueno, eso no una situación, le reconozco su esfuerzo y su ímpetu en este asunto.-----

Quiero comentar respecto al artículo 28 de la Ley Electoral de Nayarit que nos señala que las demarcaciones electorales municipales que corresponden a cada uno de los municipios de la entidad serán aprobadas por la autoridad electoral competente con base a las reglas que ella misma emita.-----

Recordemos que la Constitución General de la República le otorgó al Instituto Nacional Electoral la atribución y facultades en materia de geografía electoral, las demarcaciones son parte de la geografía electoral. Otro caso distinto es que solamente en Nayarit tengamos demarcaciones y no en otra entidad de la república.-----

Por otra parte, el estudio que mandó el INE se antoja de escritorio creo yo, y por eso respaldo el acuerdo, en nuestro punto de acuerdo número cuatro estamos proponiendo que una vez concluido el proceso electoral se extienda una solicitud formal al Instituto Nacional Electoral a efecto que en uso de sus atribuciones y facultades en materia de geografía electoral dentro del Sistema Nacional de Elecciones que le concede la propia Constitución, proceda a iniciar los trabajos inherentes a la determinación de la conformación de las demarcaciones municipales electorales en que se divide la geografía electoral de cada uno de los municipios que integra la división territorial de nuestro Estado, bajo los estándares que ellos ya mismos tienen establecidos los sistemas modelos y criterio que aplican ellos en esta materia.-----

Por tanto y los trabajos políticos de los partidos es inherente a ellos, yo apoyo este acuerdo porque en primer término considero que el INE es el único atribuido en geografía electoral y la solicitud formal que nosotros les hagamos, iniciara o detonará que ellos hagan todo un procedimiento técnico en campo con los sistemas, con los modelos matemáticos, etcétera; para determinar la mejor conformación de las demarcaciones y en ese sentido vamos en favor del acuerdo. Es cuánto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México, en primera ronda.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias, pues aun y así que quede literalmente.-----



Consejo Local Electoral

Pues aun con todos los señalamientos muy respetables realizados por la consejera electoral nosotros le manifestamos que no somos ni competentes, ni tampoco estamos en tiempo. Literalmente voy a citar el apartado del multicitado mencionado artículo en este Consejo que en todos los proyectos nos lo señalan:-----

“Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establece esta Constitución y las leyes, inciso a) para los procesos electorales federales y locales que hoy acaba de iniciar, la geografía electoral así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales”.-----

Entonces me permití citarlo para orientar a la señora consejera que yo creo que ha de haber hecho un trabajo arduo pero le cito literalmente el artículo constitucional que aquí muchas veces insisto, en los proyectos de acuerdo muchas veces nos los menciona. Desde luego respetamos el tiempo que le haya dedicado para hacer el análisis acucioso para que ella tenga una postura de esa naturaleza que a esta representación le sorprende.-----

Pero entendemos perfectamente que las razones y justificaciones que son válidas para ella, pero no válidas para lo que establece la ley, nosotros las entendemos. Quiso generar condiciones de equidad pero para eso está la Constitución, nosotros podemos tener interpretación diversa, sin embargo es obligación, atribución y facultad de este Consejo atender lo que establece la Constitución.-----

Entonces yo citaría este argumento legal y manifestamos nuestro beneplácito con este proyecto de acuerdo. Es más, apoyamos las razones por las que un representante de partido y un consejero electoral apoyan este proyecto de acuerdo y nosotros simplemente citamos el aspecto legal, sin que sea alusión personal, aquí también se ven situaciones políticas, cuestiones de trabajo. Pero aun ni con las cuestiones políticas ni con las cuestiones de trabajo podemos violentar lo que dice y lo que establece el artículo constitucional como literalmente lo cité.-----

Y lo cité con exactitud porque es una atribución, más bien, le corresponde para que no vaya a mencionar un término que no cité, le corresponde así lo dice, al Instituto Estatal Electoral. Y por otra parte, habrá que considerar si en el remoto caso, estaríamos en condiciones no políticas sino legales, los que hemos sido candidatos podemos apreciar que eso es una gran diferencia.- Aun se señalen artículo 28 de la Ley Electoral, aun que el 80% del Estado de Nayarit exista alguna desigualdad, aun donde un 16% haya desviación o ese tipo de circunstancias, aun hay sobrerrepresentación, pues yo le quiero decir a la señora consejera electoral sin que sea alusión personal porque esas fueron



Consejo Local Electoral

sus razones, justificaciones, respetables, insisto que ni nos encontramos en tiempo ni tampoco somos competentes. De ahí que nosotros proponemos en base a estas observaciones, que el acuerdo, que el proyecto de acuerdo se apruebe por este Consejo en los términos que se nos circuló. Es cuanto presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien ¿alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Morena.-----

Representante del Partido Morena, Licenciado Rigoberto García Ortega: En lo relacionado a esto de las demarcaciones consideramos que sí es necesario atenderlas en su momento pero ahorita no es el tiempo, por otro lado respaldamos la decisión del Consejero Álvaro la petición. Sin embargo habrá que tomar en cuenta que el Instituto Nacional Electoral nada más tiene a su cargo establecer las demarcaciones tanto distritales federales como locales, pero las demarcaciones municipales no. -----

Nayarit es sui géneris, entonces sí tendría que solicitarse una reforma local y otra tendría que solicitarse ante el INE que le entre al tema y defina si va a asumir o atraer esa facultad con toda la infraestructura que tiene como ya lo han venido estableciendo últimamente el nuevo escenario geográfico en lo federal y en lo local, pues que también lo hagan en las demarcaciones municipales.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda el maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez.-----

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Qué amable consejero presidente, nada más para ratificar mi convicción de que el INE sí debe ser competente porque de acuerdo a la Constitución la geografía electoral es el continente, y las demarcaciones, distritos, secciones y todos los ámbitos territoriales electorales deberían ser el contenido.-----

Precisamente porque Nayarit es el único Estado que contiene demarcaciones electorales municipales, pues somos sui géneris efectivamente, pero para mí la geografía es el genérico y lo específico ya sería cada uno de los ámbitos. Por otro lado, de cuando se llama demarcación territorial, también se le llama a lo que son distritos u otros ámbitos geográficos. Nosotros lo llamamos específicamente demarcación porque tenemos esa figura geográfica interna de nuestro Estado. Pero una figura se puede aplicar también como una especie de genérico. Nosotros lo aplicamos en específico porque lo contenemos y nada más sería ratificar mi comentario iniciar y para mí considero que el INE sí es competente.-----



Consejo Local Electoral

Además nos manda una proyección en este caso de escritorio como quedarían integradas las demarcaciones considerando en mi percepción que ellos también ya reflexionaron sobre su competencia respecto a esa materia. Gracias.----
Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en segunda ronda, en segunda ronda tiene uso de la voz la consejera Irma Carmina Cortés Hernández. -----

Consejera Electoral, Lic. Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias consejero presidente, compañeros consejeros y representantes de partidos políticos, yo adelanto mi voto. Mi voto es a favor del proyecto, también efectivamente conozco y reconozco las posiciones que guardan directamente las demarcaciones, sí considero en que se mantengan directamente lo que tendría que ver las, como están conformadas ahorita las demarcaciones, tiene que ver con un principio directamente de certeza que deben guardar los procesos electorales y que esta no tenga ninguna modificación 90 días previos, incluso a partir y resulta necesario que si bien es cierto, un análisis de las desviaciones que poseen las demarcaciones municipales, lo cierto es que se presentó el mes de noviembre.-Para el mes de noviembre ya estábamos dentro de los 90 días directamente y que quiero precisar también que respecto a la distritación electoral y modificaciones la Sala Superior ha sido reiterada directamente en garantizar la certeza y algo muy importante que se manejó en la mesa de trabajo por parte de la representación del Partido de la Revolución Democrática. Es decir, que estos procesos no estén politizados y se haga única y exclusivamente con perspectiva de carácter técnico y no con perspectiva política que es la que se tiene directamente de cara de un proceso.-----
Considero que efectivamente lo que puede dar la mayor certeza directamente a los ciudadanos es que directamente para este proceso electoral, sufragaran y ejercieran su voto en las demarcaciones directamente como lo vienen haciendo, porque también es parte que la ciudadanía conozca las nuevas geografías electorales.-----
Ayer que se dio cuenta de la configuración que tiene ahorita los distritos se hablaba aquí de la necesidad, a pesar que se trata de un documento que tiene casi un año de haber sido aprobado la redistribución de Nayarit, se hablaba incluso de que se tenía que ser socializada la integración de los 18 municipios como quedaron conformados a partir de la redistribución que hizo directamente el INE.-----
Y bueno de hacer una modificación iniciados los procesos quien más tendría, a quien más se vulneraría el derecho de certeza, incluso más que a los actores políticos, tendría que ser directamente, sería directamente a la ciudadanía.-
También quisiera establecer y quizá podría haber alguna diferencia



Consejo Local Electoral

directamente de criterios por la modalidad que tiene Nayarit.-----
Nayarit es la única entidad que tiene esta situación de las demarcaciones que se eligen regidores por el principio de mayoría relativa y representación proporcional a través de las demarcaciones. también lo cierto es que hay un término enemigo como lo manejaba el consejero Álvaro y que habrá en un momento dado de generarse criterio correspondiente también si le resulta o no competente esta modalidad exclusiva en Nayarit al INE o al Instituto Estatal Electoral de Nayarit.-----

Yo comparto la idea del consejero Álvaro que habla cuando la Constitución directamente establece que la competencia de la geografía electoral y sin hacer especificaciones de qué tipo de demarcación hablando como término genérico le corresponde al INE, le corresponde lo más y le corresponde también lo menos, como serían las demarcaciones municipales.-----

Sin embargo creo que esto podría quedar directamente subsanado y también con lo que es el punto cuarto que establece que una vez concluido el proceso local electoral Nayarit 2017, extender una solicitud formal al Instituto Nacional Electoral a efecto de que en uso de sus atribuciones y facultades en materia de geografía electoral dentro del Sistema Nacional de Elecciones que le concede la Constitución General de la República proceda a iniciar los trabajos inherentes a la determinación de la conformación de las demarcaciones municipales en que se divide la geografía electoral de cada uno de los municipios que integran la división territorial del Estado de Nayarit, bajo los estándares, sistemas, modelos, criterios que el propio Instituto Nacional Electoral ha establecido.-
¿Qué implica esto? Implicaría que esta solicitud en dado caso y que el INE determinara que no es competente tal y como se ha venido manejando aquí, tendría que fundar y motivar directamente su resolución quizá sea quien a lo mejor al final tendría que determinar a quién le compete directamente esta atribución tendrá que ser objeto a lo mejor el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien en su momento tome directamente la decisión, creo que queda debidamente subsanado, creo que para todos los actores tenemos plenamente y las autoridades tenemos plenamente conocimiento de en qué condiciones va la contienda electoral para el proceso local ordinario 2017, sin embargo creo bajo este esquema, me sumo directamente al proyecto en cada uno de sus términos, porque estoy convencida de es lo que va a generar mayor certeza a los actores políticos, autoridades electorales y máxime directamente a los ciudadanos y las ciudadanas nayaritas. Es cuanto señor presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda? Tiene uso de la voz la



Consejo Local Electoral

consejera Claudia Zulema Garnica Pineda y en seguida el representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias consejero presidente, bien como anteriormente lo había expuesto, tengo conocimiento que estuvo fuera de los 90 días este informe que nos hizo llegar el Instituto Nacional Electoral pero también para conocimiento de los diferentes representantes de partidos políticos, existe una jurisprudencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral, la jurisprudencia 35/2015 donde dice que la redistribución puede realizarse dentro del plazo de los 90 días previos al inicio del proceso electoral.-----

Es decir, de ser necesario y de haber condiciones en que fuera urgente o necesaria esta redistribución o redemarcación en este caso, contaríamos con este antecedente para poderse realizar. Sin embargo bueno, están mis compañeros y representantes de partidos políticos expresando sus diferentes posturas que por supuesto son respetables las de todos y creo que como todo órgano colegiado, habrá algunos puntos en los que podamos o no coincidir y esto es completamente válido.-----

Para mí en lo particular, es esta aprobación o este proyecto resulta inequitativo, resulta en una desventaja para los contendientes a las regidurías y bueno nada más quería precisar que si bien es cierto, se ha mencionado el período de los 90 días eso no es una justificación para que no se haya podido realizar dentro de ese plazo.-----

Por supuesto que ahorita estamos al inicio del proceso electoral y bueno ya resulta obviamente una decisión todavía más complicada, pero no acompaño este proyecto porque sí pudieron haberse realizado los trabajos y sí pudo haberse establecido diferentes reuniones con los partidos políticos para establecer aquello que pudiera haberse resuelto y este período que van a estar por cuatro años esos regidores, pues todavía va a resultar más trascendente que estar en una contienda desigual.-----

Y no me refiero a una contienda desigual entre los mismos regidores del distrito. No, me refiero a una contienda entre los contendientes de diferentes los distritos, unos van a poder ser regidores solamente con una sección y otros van a tener que ser regidores visitando más de 20 ó 30 secciones. Entonces esto es una condición completamente en situación de desigualdad que como autoridad electoral pues no debería de permitirse. Es cuanto señor presidente.-

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Manuel Gutiérrez Sandoval: La ley no se negocia, me da mucho gusto que sí



Consejo Local Electoral

tenga un jurisprudencia. Efectivamente, sin embargo miren, aquí escuché el posicionamiento de consejeros electorales. Sin embargo ningún partido político lo propuso. Aquí los partidos políticos somos los jugadores. El árbitro se debe atener a las reglas establecidas. El árbitro se debe atener a las reglas establecidas.-----

Entonces, aun siendo inequitativo, yo no escuché ningún pronunciamiento de ningún partido político; aquí, que solicitara eso hubiera sido lo relevante, que un partido político lo propusiera, sin embargo no pasó. Y bueno, aquí si se pudo hacer algo, yo quisiera que nos informaran de ser posible si algún consejero electoral hizo algo antes para esto, o una consejera electoral hizo algo antes o alguna solicitud o en la Secretaría para que nos hubiera puesto en antecedente de esta circunstancia. -----

Del dicho al hecho, hay mucho trecho. Y hay muchas intenciones muy buenas, pero ahí que canalizarlas de manera efectiva y eficaz. Entonces nosotros con los argumentos planteados, con los argumentos aquí planteado, porque nosotros no votamos, proponemos que el acuerdo, que el proyecto se apruebe en sus términos y lo que quiero resaltar en esta intervención, es el señalamiento de una jurisprudencia, porque esa jurisprudencia viene citada en una de las resoluciones que el día de ayer yo cité aquí, que fueron contempladas con la Junta General Ejecutiva, con el Consejo General en los acuerdos en los números de acuerdo que cité ayer que venían en vinculación con un proyecto y quiero reconocerlo que a final de cuentas vayamos por el paso de la legalidad.-----

De ahí que pues con todas las observaciones que nos dieron, y no podemos violar la Constitución, no podemos dejar de atender la Constitución y la Constitución es muy, pero muy clara en ese sentido y es correcto que se debería de prever terminando este proceso electoral en donde en los tiempos, en las condiciones, con nuestras facultades de Consejo, con las atribuciones de Instituto, con autonomía de cada uno de los consejeros electorales, consejeras electorales pues que el día de mañana así le propongamos al INE para que haga eso.-----

Y el caminito ya nos lo dejaron sembrado, aquí propusimos que para ciertas actividades el INE haga tales o cuales actividades. Entonces ya tenemos ese caminito caminado y tenemos la vía que puede ser esa. Entonces no guste con todas estas circunstancias, insisto que con muy respetables, con todo lo inequitativo que pueda ser pues por lo pronto así tiene que salir, porque así dice la ley, porque la ley y la Constitución. Yo no he escuchado a nadie que la negocie.-----

Porqué, porque aquí llama la atención no estamos de acuerdo, pero los



Consejo Local Electoral

partidos políticos sí estamos de acuerdo y los partidos políticos somos los que estamos como contrincantes y no los consejeros o consejeras electorales. Es cuanto, presidente. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene uso de la voz el consejero maestro Sergio López Zúñiga.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Tercera ronda, si nada más para hacer algunos comentarios al respecto, nomás voy a esperar que me atienda el conseje... el representante del Partido Verde porque, este... en mayo de dos mil quince que se llevó a cabo en el congreso del estado en el patio central, vinieron los asesores que son estadísticos y principales estudiosos de población, acompañando al director ejecutivo de electores a presentar el proyecto de re distritación, algunos de ustedes lo recuerdan. -----

En esa ocasión un servidor le pregunto al Director ejecutivo de electores en mayo de dos mil quince, está grabado haya en el congreso, que pasaba con las demarcaciones, cuando se habrían de revisar y fue muy contundente y dijo no pasa de mayo de dos mil quince sin que este el proyecto de demarcación, posteriormente, cuantas veces había oportunidad se les recordaba al respecto no teníamos respuesta. -----

Luego argumentaron ellos que por ser un caso atípico de geografía electoral en el país, las demarcaciones tenían que ser revisadas por el Congreso del Estado, porque estaban al interior de la elección municipal, los cierto es que a la fecha está establecido en la Constitución Federal que es atribución del INE la geografía electoral y no hay una respuesta en concreta todavía oficialmente a quien compete revisar demarcaciones municipales, estamos también en inicio del proceso, y la Constitución es clara en ese sentido, noventa días antes del inicio del proceso no puede haber ninguna modificación o actividad que afecte el desarrollo del proceso electoral y esto se hizo esta reforma a la constitución porque era muy común que una vez iniciado el proceso electoral había cambios que afectaban y yo no estoy muy de acuerdo que de repente tengamos resoluciones de la Sala Superior.-----

Ya hay una que pues... nos afectó demasiado en dos mil catorce que fue la sobre representación, verdad, una reforma aprobada en febrero de dos mil catorce, entonces complica a la hora de asignar diputaciones de representación proporcional, ahora hay otra resolución ahí sobre re distritaciones, no importa que haya iniciado el proceso, entonces es cuando uno dice cual artículo de la constitución vale, y viene a mi mente en una reunión internacional donde legisladores de Guatemala y del Salvador le preguntan a los magistrados de la sala superior, ¿las resoluciones de ustedes quien las revisa?, y la respuesta fue, somos última instancia.-----



Consejo Local Electoral

Entonces son motivos de tesis de controversias pero lo cierto es y la constitución lo establece noventa días antes de iniciar el proceso electoral no debe haber modificaciones, lo cierto es que a la fecha no está bien definido a quien le corresponde revisar demarcaciones municipales en el caso de Nayarit, y lo cierto es que los partidos políticos tienen ya una estructura, un trabajo de tiempo para efecto de posesionarse en cada una de las demarcaciones, entonces mi voto sería apoyando el proyecto porque a la fecha todavía no hay claridad en este respecto.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene el uso de la voz en tercera ronda el representante del Partido del Trabajo.-----

Representante del Partido del Trabajo, J. Isabel Palacios Gómez: Muy buenas tardes Presidente, Secretario, Consejeros y Representantes de los Partidos Políticos. Atendiendo a la propuesta que se nos hizo inicialmente y que esta representación actualmente se funda la opinión y lo manifestado por los partidos políticos esta representación está de acuerdo con la propuesta que se hace, gracias.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En tercera ronda tiene el uso de la voz la Consejera Mtra. Ana Georgina Guillen Solís.-----

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillen Solís: Bien, con su permiso Señor Presidente, nos queda claro que la actualización del marco geográfico electoral es una necesidad, así lo planteamos en la reunión de trabajo pasada donde estuvimos hablando sobre este acuerdo, también me parece relevante enfatizar el cambio que tuvimos y sin hacer alusión personal en el sentido de la oposición que se presentó por alguno de los representantes de los partidos políticos, a que se presentara tal y como el acuerdo y como lo habíamos propuesto y que se someterá a votación en unos minutos más, es importante porque eso nos permite también ver el análisis que se hace de la información y de lo que se plantea aquí en este Consejo.-----

Para su aprobación, efectivamente el INE tiene ya algunos lineamientos para su actualización del marco geográfico electoral que nos establece también cual es el camino que se tiene que utilizar, coincido con el representante del Partido de la Revolución Democrática, el maestro Javier Castellón, en el sentido que una vez que hayamos concluido este proceso, creo que tenemos un compromiso todos los que estamos aquí sentados en esta mesa, precisamente para hacer la solicitud y ser partícipe de los trabajos, estas modificaciones necesarias.-----

Porque coincido también con los datos que presenta, plantea la Consejera Claudia Garnica Pineda, en el sentido de las modificaciones necesarias porque tenemos un porcentaje muy alto, muy alto de demarcaciones que no están



Consejo Local Electoral

cumpliendo con los principios que se requieren para la geografía electoral, así es que mi planteamiento es favor definitivamente de este proyecto, creo que es una necesidad pero no estamos tampoco en el tiempo en este momento requerido. Es cuánto Señor Presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien alguna otra intervención en tercera ronda. Bien, agotadas las intervenciones le ruego señora secretaria poner a consideración el proyecto de acuerdo referido.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto Señor Presidente, se consulta a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en el que se determina el número de regidores que integraran cada uno de los ayuntamientos para el ejercicio constitucional dos mil diecisiete- dos mil veintiuno, y la integración de las demarcaciones municipales para el proceso electoral dos mil diecisiete.-Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano (6 a favor, de Doctor Celso Valderrama Delgado, Consejero Presidente; Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y Maestro Sergio López Zúñiga).----- Quienes estén en contra (Consejera Claudia Zulema Garnica Pineda: con voto particular). -----

Señor Presidente, integrantes de este órgano Electoral, informo que el acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, que es referido a sido aprobado por mayoría, con un voto en contra y el voto particular que se integrará de la Mtra. Claudia Zulema.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias Señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para la publicación del acuerdo y continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto, el siguiente punto del orden del día se refiere al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la metodología para la realización del monitoreo de las transmisiones en radio y televisión sobre las precampañas y campañas en los programas que difunden noticias, y el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeo de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales en el proceso local electoral del Estado de Nayarit, mismo que ha sido circulado con la convocatoria. -----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias Señora Secretaria, en razón de lo anterior, pongo a su consideración el acuerdo antes



Consejo Local Electoral

referido, quienes deseen intervenir en primera ronda por favor, en segunda ronda y en tercera ronda, en virtud de haberse agotado las participaciones Señora Secretaria proceda a poner en consideración el proyecto de acuerdo.---

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto Señor Presidente, se consulta a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la metodología para la realización del monitoreo de las transmisiones en radio y televisión sobre las precampañas y campañas en los programas que difunden noticias, y el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeo de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales en el proceso local electoral del estado de Nayarit.-----

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Por unanimidad Señor Presidente ha sido aprobado este acuerdo por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias Señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para la publicación del acuerdo y continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día se refiere a asuntos generales, bien algún asunto general que quieran... tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente para dejar constancia, hay una publicación de un periódico que dice que el próximo domingo ocho de enero, en punto de las cuatro de la tarde en la plaza principal de Tepic, se compartirá entre los asistentes una monumental rosca de reyes, el rector y fundador de la Universidad Vizcaya de las Américas, no se... me permito proponer que de ser el caso si se aprueba por este consejo, si no, bueno tendría que presentar por escrito, per aprovechando que estamos aquí la intervención de la oficialía electoral que vaya y de fe.-----

Tengo conocimiento Señor Presidente que así se hizo con otras personas eh... de otro partido político, entonces no lo sé, si se lo pongo sobre la mesa o si lo pueden aprobar dado que estamos en este momento y si no bueno lo presentare por escrito.-----

Sería mi propuesta en este asunto del orden del día y si se puede dar



Consejo Local Electoral

instrucción a la oficialía electoral para que vaya y de fe de este evento que es en la plaza municipal de Tepic, por parte de una persona que es rector de una universidad y que bueno en lo personal a mí me tocó ver varios espectaculares, entonces bueno... yo lo pongo a su consideración que sea parte en este proyecto y en este asunto general y que nos apeguemos a la legalidad si es que puede aprobarse porque bueno pues, no se requieren de documentos que tengan, este... pues que se hayan estudiado con anticipación, sería cuánto presidente.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Yo le voy a rogar a todos los representantes de los partidos políticos que cualquier queja o denuncia debe presentarse por escrito para que así conste en autos y se proceda en consecuencia, así que por favor, por escrito cualquier queja o denuncia. Tiene el uso de la voz en moción de orden el Representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Manuel Gutiérrez Sandoval: El punto del orden del día es asuntos generales, lo que tiene que hacer esta presidencia es tomar nota y si el consejo integrado por siete consejeros dice que no, entonces con muchísimo gusto yo haré lo que sé que tengo que hacer.-----

Por lo pronto no me puede usted coartar ese derecho, en donde los consejeros electorales, manifiesten una oposición o no de ahí que yo le pido con el mayor de los respetos que tome mi punto en el orden del día de asuntos generales mi propuesta y si mi propuesta no es aceptada, bueno pues ya quedará constancia por parte de este consejo que ahorita se está haciendo del conocimiento de una publicación y que bueno sabremos lo que tengamos que hacer, porque si hacemos que hagamos la presentación por escrito y bueno los tiempos.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿En moción de orden?, en moción de orden el representate del Partido MORENA.-----

Representate del Partido MORENA, Licenciado Rigoberto García Ortega: Si, nada más para hacer la observación, también de acuerdo con la legislación se puede hacer por comparecencia, también se puede hacer por comparecencia, a la mejor ahorita no puede ser atendible la petición del verde, pero en cuanto a la legislación establece que puede ser por escrito o por comparecencia.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, se toma nota. Tiene el uso de la voz el Consejero Mtro. Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en moción de orden.-----

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Si gracias,



Consejo Local Electoral

gracias consejero presidente, bueno entre las atribuciones con que cuenta esta secretaria de este Instituto es ejercer la fe pública en materia electoral a petición de los partidos públicos respecto de actos y hechos de naturaleza electoral que pudieran influir y afectar en las contiendas.-----

Esto lo marca el artículo 88 en su fracción XVII y establece en un párrafo segundo inciso a), "a petición de los partidos políticos o ciudadanos dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral" y reitera, no contamos con un reglamento de oficialía electoral para que nos marcara en todo caso la... valga la redundancia la reglamentación para efecto de la presentación de las solicitudes en todo caso en lo particular yo estaría a favor de que si es una petición formal de los partidos políticos no por escrito, lo está haciendo verbalmente, pudiera atenderse la solicitud.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, entonces le solicito Señora Secretaria General proceda a levantar la votación en el caso de la propuesta en asuntos generales del Representante del Partido Verde Ecologista De México.-----

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto Señor Presidente consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la intervención de esta secretaria general al evento propuesto, para verificar el evento propuesto por el Representante del Partido Verde Ecologista De México, en la plaza municipal, en torno a la partida de rosca de reyes convocado por un... por el rector, permítenme aquí, por el rector de la Universidad Vizcaya, para poder dar fe del evento.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sin que haya escrito.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Carmina Cortés Hernández: (inaudible) nada más, o sea...-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Es que no está aportando los elementos necesarios porque nada más está hablando del evento pero no está aportando la hora, el lugar si lo está diciendo, por eso yo decía que por escrito pudiera aportar estos elementos. -----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Y pudiera ser en una casa, una rosca chiquita, no sabemos el tamaño de la rosca.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: El lugar ya lo dijo, la plaza principal.-----

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Entonces sería conveniente tener los elementos convenientes para efecto de poder aprobar.---

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Ya se agotaron la moción de orden, porque ya estamos en la votación respectiva.-----



Consejo Local Electoral

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Bien, haber, reitero, con los elementos que nos ha aportado su intervención el Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, señala que es una publicación de convocatoria en la plaza municipal de Tepic, el día de mañana ocho de enero a las dieciséis horas, convocado por el Rector de la Universidad Vizcaya y lo que nos está solicitando es la presencia de la oficialía electoral para dar fe del evento.-----

En estos términos, someto a su consideración, Señoras y Señores Consejeros Electorales, si están a favor de dar fe de este evento por parte de la secretaria general como en su función de oficialía electoral, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano. Por unanimidad Señor Presidente ha sido aprobado y procederemos a remitir personal de esta oficialía para dar cuenta de este evento.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, muchísimas gracias Señora Secretaria General, habiéndose agotados los puntos contemplados en el orden del día y siendo las catorce horas con diez minutos, me permito dar por clausurada la primera sesión ordinaria dos mil diecisiete de este Consejo Local Electoral, agradeciendo enormemente su presencia, muchísimas gracias, y que sigan teniendo un excelente día.-----

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral celebrada el 7 de enero de 2017, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado.